

BASES Y CONDICIONES “PULSO URBANO 6363”

Las siguientes son las Bases y Condiciones generales del Concurso a llevarse a cabo en Paraguay.

No	Item	Descripción
1	Nombre del Concurso:	Pulso Urbano 6363
2	Organizador:	Internetq Paraguay S.R.L.
3	Territorio:	Toda la República del Paraguay.
4	Vigencia:	Inicia el día Lunes 12 de Septiembre 2016, a las 00:00 horas y culmina el día Domingo 16 de Octubre 2016 a las 23:59 horas.
5	Posibles Participantes:	<p>Podrá participar cualquier persona residente de Paraguay, mayor de 18 años y que tengan líneas de telefonía móvil con Telecel S.A. - Tigo y Núcleo S.A. - Personal. En todos los casos los participantes no deberán encontrarse en mora en el pago de las facturas correspondientes por los servicios de telefonía móvil fija.</p> <p>En caso de ser menor de edad el participante y posteriormente ganador, deberá de presentarse acompañado de su responsable o apoderado.</p>
6	Forma de Participación:	<p>Los interesados deberán mandar un mensaje de texto (SMS) con la palabra PULSO, al número 6363 para suscribirse a la promoción. Una vez suscriptos, los usuarios podrán tener más oportunidades de ganar, participando de las trivias enviando la palabra OK para comenzar a recibir las preguntas vía SMS.</p> <p>Los usuarios que hayan seguido las mecánicas descriptas en el párrafo anterior obtendrán puntos de la siguiente manera: por cada SMS de suscripción de la promoción obtendrán 5 (cinco) puntos; por cada SMS enviado o respuesta de trivias obtendrán 5 (cinco) puntos adicionales.</p> <p>Se considerará, sin admitirse prueba en contrario, que quienes enviaron los SMS, (en adelante “los Participantes”) son los titulares de las líneas telefónicas desde las cuales se concretó la participación.</p> <p>Para dejar de participar de la promoción y desuscribirse de la misma, los usuarios deberán enviar vía SMS la palabra “BAJA” o “SALIR” al 6363, en cuyo caso se les dará de baja automáticamente.</p>
7	Costo por Participación:	El costo por cada mensaje de texto enviado por la trivias mediante el corto 6363 es de Gs. 2.500 para usuarios de Personal y Gs. 1.100 impuestos incluidos para los usuarios de Tigo y por la suscripción diaria con el corto 6363 es de Gs. 550

		para usuarios de Personal y en forma semanal Gs.2.750 Impuestos Incluidos para los usuarios de Tigo.
8	Mecánica del Concurso, Sorteo, Rifa o Promoción:	<p>Diariamente se invitara a los usuarios a participar de la promoción mediante spots publicitarios a emitirse en la programación regular del Canal de televisión abierta 9, se emitirán de lunes a domingos entre las 05:30 a las 23:59 horas. Una vez que el usuario haya participado conforme lo indicado en el punto anterior, el usuario automáticamente se suscribirá y a partir de ese momento recibirá 1 (Un) SMS diario con información relativa a la promoción, lo cual le otorgará 5 (cinco) puntos por cada día suscripto.</p> <p>En los días establecidos, se realizará un sorteo entre los números participantes, en el entendido que por cada punto obtenido durante la vigencia de la promoción, los usuarios adquieren una participación o chance de ganar. Los sorteos serán hechos de manera aleatoria y electrónica por la Plataforma de INTERNETQ que determinará los números ganadores.</p> <p>Los días sábados y domingos se realizarán sorteos de los números ganadores, durante los meses de Julio y Agosto de 2016 también se realizara el sorteo del premio final. En todo caso, queda establecido que un mismo ganador no podrá ganar dos veces dentro de la vigencia de la promoción.</p> <p>LOS ORGANIZADORES mantendrán un control riguroso del sorteador electrónico de números, todos los días durante la vigencia de la promoción.</p>
9	Premios a ser otorgados:	<p>Premios: Se detallan a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Gs.8.000.000 (Guaraníes Ocho Millones) EN EFECTIVO que se distribuirá según el siguiente detalle: 1 (un) ganador de G. 500.000 el día Sábado 17 de Septiembre, 1 (un) ganador de G. 500.000 el día domingo 18 de Septiembre, 1 (un) ganador de G. 1.000.000 el día sábado 24 de Septiembre, 1(un) ganador de G. 1.000.000 el día domingo 25 de Septiembre, 1 (un) ganador de G. 1.000.000 el día sábado 01 de Octubre, 1 (un) ganador de G. 1.000.000 el día domingo 02 de Octubre, 1 (un) ganador de G. 1.000.000 el día sábado 08 de Octubre, 1 (un) ganador de G. 1.000.000 el día domingo 09 de Octubre, 1 (un) ganador de G. 1.000.000 el día sábado 15 de Octubre, • Gs.5.000.000 (Guaraníes Diez Millones) EN EFECTIVO: 1 (un) ganador de Gs.5.000.000 (guaraníes Cinco millones), el sorteo

		<p>se realizara el día Domingo 16 de Octubre de 2016.</p> <p>Total Premios A Entregar: Gs.13.000.000 (Trece Millones De Guaraníes)</p>
10	Forma de elegir los ganadores:	<p>La selección de los ganadores se realizará por medio de un programa informático el cual sorteara en los días indicados, dentro de la Base de Datos de participaciones, un listado de números telefónicos ganadores. Se procederá a llamar al número sorteado conforme a la mecánica descripta anteriormente hasta dar con el ganador.</p>
11	Fecha de publicación del resultado y forma de contactar a los ganadores:	<p>Los ganadores serán contactados vía telefónica por una persona debidamente identificada por la producción de Pulso Urbano y posteriormente le comunicara lugar y fecha para la entrega de su premio.</p>
12	Procedimiento para la entrega del premio:	<p>Los Participantes que resulten ganadores de alguno de los Premios, serán informados de su condición de tales, mediante comunicación telefónica al número telefónico del cual enviaron el mensaje de texto para participar y deberán presentarse para reclamar su premio dentro de la fecha indicada.</p> <p>Cumplidos los requisitos que se especifican en el punto siguiente, los premios serán inmediatamente asignados por LOS ORGANIZADORES a los Ganadores. En caso de no presentarse en la fecha indicada los premios estarán a disposición de los ganadores dentro de los sesenta (60) días contados a partir de la asignación de cada uno de ellos.</p>
13	Forma de acreditarse como ganadores:	<p>La asignación de cada premio quedará condicionada a que su potencial ganador cumpla con los siguientes requisitos: a) Se presente a reclamar su premio en el lugar, fecha y hora dispuesta por el Organizador; b) Entregue en este acto copia de su documento de identidad y exhiba el original del mismo; c) Acredite en ese acto ser el titular de la línea telefónica desde la cual participó en la promoción y en caso de telefonía post pago, que no adeuda pagos por servicios de telefonía celular o fija a su compañía de telefonía, mediante la entrega de copia de la última factura de los servicios y la exhibición de la original; y d) Ser mayor de 18 años de edad y en caso de no serlo presentarse con su apoderado o responsable mayor de edad. La falta de presentación del participante o su incumplimiento con la presentación de la documentación descrita en los puntos b) o c) de esta cláusula, en tiempo y</p>

		<p>forma, provocará, automáticamente, sin necesidad de previa interpelación alguna, la pérdida de su derecho a la asignación del Premio, o de compensación o indemnización alguna. El Organizador podrá optar por requerir al Participante que, en sustitución de su presentación personal, envíe por correo, al domicilio que el Organizador le indique, la documentación mencionada más arriba en este punto.</p>
14	<p>Condiciones especiales relativas al premio:</p>	<p>Todos los costos que se deriven de la obtención de los Premios, así como todo impuesto, tasa, contribución, arancel o suma de dinero que deba actualmente abonarse o se imponga en el futuro sobre los Premios, así como también los gastos en que incurran los Participantes como consecuencia de la obtención y entrega de los mismos, incluyendo, sin limitación los gastos de traslado y estadía en que incurran para procurar la asignación o entrega de los premios, estarán a exclusivo cargo de los Ganadores.</p>
15	<p>Destino de los premios en caso no se presente el ganador:</p>	<p>En caso no se presente el ganador de su premio en el plazo establecido y luego de haber sido notificado de su condición como tal, se tendrá por desierto el premio, en cuyo caso el Organizador deberá destinar los premios no entregados y/o reclamados por el ganador a entidades de beneficencia debidamente reconocidas no pudiendo repetirse las donaciones a una misma entidad mientras no se haya asignado tal beneficio a las demás entidades reconocidas legalmente, de conformidad a lo establecido por el artículo 19 de la ley 1016/1997.</p>
16	<p>Autorización especial:</p>	<p>Los Participantes autorizan a Internetq Paraguay S.R.L. - INTERNETQ, como condición para la participación en la promoción y para la asignación de sus Premios, a utilizar sus imágenes y voces y los datos obtenidos a través del desarrollo de la misma para la formación del Ranking y para su utilización y difusión, con fines comerciales, sin derecho a indemnización o compensación alguna. A este último efecto autorizan a Internetq Paraguay S.R.L. - INTERNETQ a que les tomen fotografías y filmaciones y a que graben sus voces, comprometiéndose a concurrir a las sesiones que sean necesarias para ello.</p> <p>La participación implica la expresa autorización a Internetq Paraguay S.R.L. - INTERNETQ para la difusión pública, transmisión, retransmisión, reproducción o publicación de las filmaciones, fotografías, imágenes o grabaciones de las imágenes y voces de los Participantes, en todos y cualesquiera medios de comunicación conocidos o por conocerse (incluyendo, sin limitación, medios gráficos, visuales, audiovisuales, televisión por aire, antena, cable o satélite, radio e Internet), con fines comerciales o con cualquier otra finalidad, durante el Plazo de Vigencia y hasta diez (10) años contados desde su finalización, sin que el Participante tenga derecho a reclamo de indemnización o compensación alguna.</p>

		<p>Los Participantes garantizan que no existen terceros que tengan derechos de exclusividad sobre la exhibición, publicación, difusión, reproducción o puesta en el comercio de su imagen, voz y datos personales. En caso contrario, se comprometen a mantener indemne a Internetq Paraguay S.R.L. - INTERNETQ respecto de cualquier reclamo que por este motivo pudieran formular terceros.</p> <p>Las Telefónicas podrán difundir la existencia y contenido de la promoción Pulso Urbano - 6363 por cualquier medio, incluyendo el envío de mensajes de texto a sus clientes, durante la vigencia de la misma.</p>
17	Procedimiento para modificar o suspender la realización del concurso, sorteo, rifa o promoción:	<p>INTERNETQ PARAGUAY S.R.L - INTERNET Q se reserva el derecho de cancelar, ampliar o modificar la promoción total o parcialmente, lo cual se deberá de hacer mediante una modificación de las presentes Bases y Condiciones, modificaciones que deberán de ser difundidas en los mismos medios y utilizando el mismo mecanismo utilizado para difundir las bases y condiciones originales, lo cual no generará responsabilidad alguna por parte de INTERNETQ PARAGUAY S.R.L. - INTERNETQ En todos los casos, las modificaciones introducidas deberán ajustarse a la legislación vigente y poseer la autorización previa correspondiente de la Comisión Nacional de Juegos de Azar (CONAJZAR).</p> <p>En caso de acaecer circunstancias de fuerza mayor que hagan imposible la realización de la promoción, los Organizadores se reservan el derecho de suspenderla hasta que dichas causas desaparezcan y la Comisión Nacional de Juegos de Azar (CONAJZAR) así lo autorice. .</p>
18	Restricciones para participar:	<p>Los ganadores de concursos, sorteos, rifas o promociones no podrán ser bajo ninguna circunstancia, empleados, contratistas independientes, asesores, gerentes, directores, o proveedores de Internetq ni de cualquiera de sus subsidiarias o empresas relacionadas, en especial las Operadoras Telefónicas y Canales de Televisión. La prohibición establecida se amplía a todos los familiares hasta en un cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad de cualquiera de los anteriores.</p>
19	Responsabilidades:	<p>Internetq Paraguay - Internetq se responsabiliza por la recepción, procesamiento y entrega de los SMS a las empresas telefónicas, pero no se responsabiliza por la demora en el envío y recepción de mensajes de texto emitidos por tales empresas.</p> <p>El pago de los Premios es exclusiva responsabilidad de Internetq Paraguay S.R.L. - INTERNETQ. Los ganadores deberán reclamar la entrega de los mismos exclusivamente a Internetq Paraguay S.R.L. - INTERNETQ, eximiendo a Telecel S.A. - Tigo, y Núcleo S.A. - Personal de toda responsabilidad por el pago de tales Premios.</p>
20	Otras Condiciones:	<p>Los Participantes renuncian a cualquier reclamo que pudieran</p>

		<p>efectuar por la disminución de sus ingresos o cualquier otro daño o perjuicio que se les pudiera derivar de su participación o por la cesión de sus derechos de imagen objeto del presente punto de las Bases.</p> <p>Para cualquier cuestión judicial que pudiera derivarse de la organización de la promoción Pulso Urbano- 6363 y de su participación en ella, los Participantes y el Organizador se someterán a los tribunales ordinarios de la ciudad de Asunción - Paraguay.</p> <p>Los participantes pueden efectuar consultas en www.interacelsl.com o al 021-328-7374.</p> <p>Internetq Paraguay S.R.L. - INTERNETQ se reserva el derecho de iniciar acciones legales que procedan en caso de detectar irregularidades durante los servicios, tales como la falsificación, suplantación de personas, adulteración de información, etc...</p>
21	Aceptación General:	<p>La participación en la promoción organizada por Internetq Paraguay S.R.L. - INTERNETQ, implica el pleno conocimiento y aceptación de estas Bases, así como de las decisiones que adopte la organización, conforme a derecho, sobre cualquier cuestión relacionada con la promoción, aún no prevista en las Bases y con pleno conocimiento y autorización del ente regulador en este caso La Comisión Nacional de Juegos de Azar (Conajzar).</p>